COMITÉ TECNICO DE PATRIMONIO	ACTA No 26 DE COMITÉ TECNICO DE PATRIMONIO INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA CARTAGENA DE INDIAS	Acta No 26 paginas 8

Fecha: 03 de noviembre de 2021	Lugar: Jornada de teletrabajo. Plataforma Google Meet.	Hora de Inicio: 2:00 Pm	Hora de cierre: 3:33pm

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO (Acuerdo 001 de 2003)

NOMBRE	REPRESENTACION	ASISTENCIA
Dr Juan David Franco Peñaloza	Secretario de Planeación y Representante alcalde Mayor de Cartagena de Indias	Asistió 2:00 pm
Arq. Howard Villarreal.	Representante de la Sociedad Colombiana de arquitectos	Presento excusa por Inasistencia
Arq. Ricardo Zabaleta Puello.	Representante de Universidades.	Asistió 2:10 pm
Ing. Jorge Rocha Rodríguez.	Representante de vecinos del Centro histórico.	Asistió 2:14 pm
Dr. Jorge Dávila Pestana	Representante de la Academia de Historia de Cartagena	Asistió 2:05 pm
Dr. Alfonso Rafael Cabrera Cruz	Secretario Técnico del Comité Técnico de Patrimonio Cultura	Asistió 2:00 pm
Pendientes	Representante de los Museos Históricos	Se recibió dupla, pendientes las hojas de vida de los postulados

INVITADOS

Equipo de valorización de la Alcaldía de Cartagena	Protección Costera	Asistió
Unidad Nacional de gestión de Riesgos de desastres (UNGR)	Protección Costera	Asistió

GRUPO DE APOYO DEL IPCC PARA LOGISTICA DEL COMITE		
Arq. Claudia Rosales	Arquitecto Asesor de la División de patrimonio IPCC	Asistió
Arq. Irina Martínez Fonseca	Arquitecto Asesor de la División de Patrimonio IPCC	Asistió
Dra. Nadia Irene Garzón	Asistente General Oficina de División de patrimonio IPCC	Asistió

	ORDEN DEL DIA
1	Lugar y hora de Reunión.
2	Llamado a Lista.
3	Verificación de quorum.
4	Lectura y aprobación del Acta Anterior
5	Revisión de proyectos y consultas radicados urgente en el transcurso de la emergencia sanitaria.

	RADICADOS URGENTES	OBSERVACIONES
	RADICACION	**UBICACIÓN DEL PROYECTO**
5.1	PROYECTO PROTECCIÓN COSTERA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE 3 ROMPEOLAS EN ZONA DE INFLUENCIA DE ESCOLLERA SUBMARINA	CENTRO HISTORICO AVDA. SANTANDER
5.2	MANTENIMIENTO ESTATUA DE ABEL LEAL. IPCC	NO SE PUDO ATENDER NO HUBO QUORUM
5.3	SOLICITUD DE VISTO BUENO PARA EVENTO DE PROMOCIÓN AUDIOVISUAL. MAPPING SOBRE TORRE DEL RELOJ DEL FICCI	NO SE PUDO ATENDER NO HUBO QUORUM
5.4	SEGUNDA SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO BASTIÓN DEL SUITES EN ANTIGUA CÁRCEL DE SAN DIEGO. ARQ. JORGE SANDOVAL	NO SE PUDO ATENDER NO HUBO QUORUM
5.5	BASES DE CONCURSO DE PATIOS Y FACHADAS. SOLICITUD DE VISITA AL PREDIO CASA CAVALIER EN MANGA. IPCC	NO SE PUDO ATENDER NO HUBO QUORUM

5.6	RADICACIÓN PROYECTO INSTALACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN TELEFONÍA CELULAR SISTEMA DAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS	NO SE PUDO ATENDER NO HUBO QUORUM
5.7	PROYECTO DE ESTRUCTURA Y SOPORTE DE PLANTA DE EMERGENCIA HOTEL CASA EL COLISEO	NO SE PUDO ATENDER NO HUBO QUORUM
5.8	SOLICITUD DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES MENORES PARA LOCAL EN CALLE DEL COLEGIO	NO SE PUDO ATENDER NO HUBO QUORUM
5.9	PROYECTO CASA CURATO BARRIO SAN DIEGO.	NO SE PUDO ATENDER NO HUBO QUORUM
5.10	SOLICITUD DE MANTENIMIENTO A BALCÓN EN CALLE BALOCO	NO SE PUDO ATENDER NO HUBO QUORUM
5.11	ACTUALIZACIÓN DE PLANOS POR MODIFICACIONES- POMPEYANO MUSEO DEL ORO APROBADO EN EL ACTA NO 8 DEL 19 DE ABRIL DE 2018	NO SE PUDO ATENDER NO HUBO QUORUM
5.12	PROYECTO DE RESTAURACIÓN INTEGRAL CASA DOÑA ESTHER	NO SE PUDO ATENDER NO HUBO QUORUM
5.13	PROYECTO CASA ESPÍRITU SANTO.	NO SE PUDO ATENDER NO HUBO QUORUM
5.14	SOLICITUD DE ACLARACIÓN NOMENCLATURA BIC DISTRITAL HACIENDA EL BOSQUE. DIRECTOR DE PATRIMONIO IPCC	NO SE PUDO ATENDER NO HUBO QUORUM
5.15	SOLICITUD PARA ILUMINAR DE NARANJA LA TORRE DEL RELOJ EN APOYO A CAMPAÑA DEL DÍA DE NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (27 DE NOV 2021)	NO SE PUDO ATENDER NO HUBO QUORUM
	6. Proposiciones y Varios. **7.Políticas aprobadas por comité** **8. Firmas**	
	6. Proposiciones y Varios. **7.Políticas aprobadas por comité** **8. Firmas**	

	DESARROLLO DE LA REUNION
	Lugar de la Reunión Vigésima Sexta Reunión Virtual Extraordinaria realizada en la Ciudad de Cartagena de Indias por políticas de teletrabajo implementada mientras esta decretada la emergencia sanitaria, ampliada por el Sr presidente de la Republica y por la Alcaldía de Cartagena conforme al Decreto 1077 donde se ordena aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable. Esta reunión

	se llevará a cabo a través de la plataforma virtual, *GOOGLE MEET* en el siguiente enlace: https://meet.google **Hora: 3:00 pm a 6:00pm**, pero El quorum ceso a las 3:33 pm por ausencia de miembros y no se pudo seguir revisando proyectos
	2. Llamado a lista. El secretario hace llamado a lista y verifica asistencia de 4 miembros de un total de 6, y se registra la asistencia de cada uno de los miembros.
	3. Verificación de quorum. Se cuenta con la presencia de 4 miembros en total. Hubo Quorum hasta las 3:33 pm que ceso el quorum por ausencia de miembros.
	4.Lectura y aprobación del Acta Anterior
	5. Presentación de proyectos A continuación, estos son las consultas y proyectos evaluados por Comité Técnico de Patrimonio y Cultura:
	DESARROLLO DE LA REUNION
5.1	**PROYECTO PROTECCIÓN COSTERA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE 3 ROMPEOLAS EN ZONA DE INFLUENCIA DE ESCOLLERA SUBMARINA**

RADICADO No	EXT-AMC-21-0101975
LOCALIZACIÓN	ZONA LITORAL COSTERO CARTAGENA- BALUARTE DE SANTO DOMINGO-CRESPO
PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA
SOLICITANTE	UNIDAD NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
PROFESIONAL RESPONSABLE CORREO ELECTRONICO	GUILLERMO VELANDIA Y EQUIPO DE UNGR Guillermo.velandia@gestiondelriesgo.gov.co
TIPOLOGIA	OBRA DE DEFENSA SUBMARINA PATRIMONIO ARQUEOLOGICO SUMERGIDO
CATEGORIA DE INTERVENCION	RESTAURACIÓN MONUMENTAL ZONA DE INFLUENCIA CENTRO HISTORICO-ESCOLLERA DE LA MARINA
USO	INFRAESTRUCTURA URBANA – OBRA DE PROTECCIÓN COSTERA - ESPACIO PUBLICO
REQUISITOS LEGALES	NO CUMPLEN POR NO APLICAR NORMAS DE AREA DE INFLUENCIA Y/O PERIFERIA HISTORICA ART 471./474

DOCUMENTOS APROBADOS OTRAS ENTIDADES.
Licencia Ambiental Nº. 1401 de 2017 /ANLA.
Resolución Nª. 0682 de 2019 /EPA. Autorización Programa de Manejo Ambiental para la construcción del Sistema de Drenaje Pluvial.

Resolución Nª. 0270 de 2020 / EPA. Autoriza Aprovechamiento Forestal Sistema de Drenaje Pluvial.
Resolución Nª. 0436 de 2020 /EPA. Recurso de reposición. Autoriza aprovechamiento de 78 árboles y compensación de 780 árboles.
Resolución Nª. 0880 de 2018/DIMAR. Autorización para hacer modificaciones menores en cuanto a redimensionamiento y cambio de la posición de espolones.
Resolución Nª. 0349 de 2020/ DIMAR. Autoriza la instalación de ayudas a la navegación.
Resolución Nª. 007 de 2021 /DIMAR. Otorga 46 meses para construcción de las obras de protección costera
Aprobación /12.02.2019/ OCAD. Distrital de Cartagena aprueba mediante acuerdo Nº. 28 la Fase II Comp. 1
EN TRAMITES:
Resolución Nª. 1022 de 2020. /ICAHN. Registro del proyecto para implementar el Plan de Manejo Arqueológico.
Concepto de Ocupación de Playas de DIMAR
PENDIENTES:
CONCEPTO FAVORABLE DEL COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO DE CARTAGENA.
CONCEPTO FAVORABLE MINISTERIO DE CULTURA

DOCUMENTOS LEGALES No aporta copia de ninguna resolución.
No aporta poderes otorgados por el contratante

No aporta datos del contratista.

OBSERVACIONES TECNICAS
ÁREA DE INTERVENCIÓN DE COMPETENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO:
ESCOLLERA DE LA MARINA, área afectada murallas del centro histórico, zona Avenida Santander; Baluartes de: santo domingo, La Cruz, La Merced, Santa Clara, Las Bóvedas, Santa Catalina y La Tenaza.
Longitud a intervenir 560 mts
Relleno hidráulico 144.724 mt3. Pendientes 138.590 m3
Duración 4 meses.
PROBLEMÁTICA A RESOLVER
La ciudad presenta afectaciones por inundaciones debido al cambio climático por aumento del nivel del mar y lluvias.
El proyecto de Protección Costera Fase II (comprende desde el baluarte de Santo Domingo hasta barrio Crespo) y propone mitigar los efectos del cambio climático, mediante la construcción de 3 rompeolas para prevenir efectos del aumento del nivel del mar, conformación de 50-80 mts de playa en cabrero y Bocagrande. Mejoramiento del entorno.
ALCANCE DE LA INTERVENCION:

- Construcción de un Rompeolas frente/paralelo, al Centro Histórico a 100 mts de la Avenida Santander.
- Protección Marginal desde el espolón 14 en preexistencia ubicado en el parque de la Marina hasta el Baluarte de santo Domingo.
- Obras de protección costera en el tramo sin playas,
- Construcción de dos espolones E7 y E8 de 170 mts cada uno,
- Construcción de una escollera longitudinal en el barrio Crespo para la creación de playa 6
- Relleno hidráulico de playa 6, de 50 mts de ancho.
- Revegetalizacion de mangle nativo 560 mts.

OBSERVACIONES DEL COMITÉ TECNICO

Presentada la propuesta y con el cumplimiento de los requisitos formales y habiendo analizado su contenido, el Comité Técnico órgano Asesor de Patrimonio Histórico y Cultural de Cartagena de Indias indica que la consulta por el Proyecto de protección Costera construcción de tres rompeolas en zona de Influencia de la Escollera de la Marina respetuosamente deberá atender las recomendaciones por tanto comité **NO EMITE CONCEPTO** y se devuelve para que subsane a continuación.

1. La Muralla del sector donde se propone la construcción de los tres rompeolas fue derrumbada en tres ocasiones por causa del impulso del mar en tiempos pasados y el impacto llego hasta la Plaza de Santo Domingo. El proyecto de Protección Costera no presento ningún análisis de la afectación a los lienzos de murallas. En el estudio del tema se hace referencia a la Escollera pero poco énfasis en el estudio histórico de la misma.

2. La escollera de la Marina es una estructura limpia paralela a la muralla y es un bien de interés cultural de orden nacional sin embargo en la propuesta no hay una valoración de la Escollera la cual es una obra de ingeniería que está vigente y sigue funcionando.

3. Existen evidencias fotográficas, cartografía historica que registran la existencia de la Escollera además detalles constructivos de la misma durante la época de su construcción pese a esto no hay en la actualidad un estudio arqueológico, por tanto no hay una valoración patrimonial.

4. En la propuesta Comité no detecta el beneficio que va a tener este sector de murallas con la construcción de estos tres espolones por lo que infiere que es una obra de conservación y creación de playas más que de defensa costera ya que no hay un estudio hidrodinámico que determine el comportamiento del oleaje con relación a los rompeolas en el área a intervenir y considera que el rompeolas solo defenderá de un impacto pero no mitigara el problema mayor que es la inundación que va a generar el cambio climático hacia el Centro Histórico

5. El efecto de la protección costera sería el de evitar que el oleaje del mar erosione la línea de costa sin embargo no existe una propuesta integral para la protección del Centro Histórico por el tema del cambio climático que impactara negativamente a la ciudad puesto que así sucedió con la propuesta de espolones a lo largo del fuerte de San José que no soluciono el impacto por inundación y hasta la fecha sigue inundado pese a la construcción de espolones en su frente de costa, por lo que comité opina que estos rompeolas no mitigaran el efecto de la inundación de este Centro Histórico ya que las leyes física no cambian y este terraplén es poroso por tanto no impedirá que el agua siga su curso y el nivel del mar este en aumento ya que la avenida Santander está a un nivel más bajo que el mar por tanto la inundación persistirá, razones por las que Comité opina que se debe construir una obra de ingeniería de protección costera que además de mitigar los efectos del cambio climático también logre recuperar área que se pudiera emplear para el uso público.

6. La propuesta no tuvo en cuenta la reserva del área de influencia de la Escollera de la marina mínima de 100 mts frente a Bic culturales ya que hay un patrimonio sumergido que hay que preservar

7. No hay un estudio detallado con perfiles, cortes plantas que muestren cómo será el planteamiento de los Rompeolas vs la Escollera sumergida.

	6. Proposiciones y varios El sr presidente del comité el Dr. Juan Franco delegado de Alcaldía de Cartagena quiere saber cómo se van a tomar las decisiones del comité en aras que exista mayor transparencia en las mismas por lo cual sugiere las siguientes recomendaciones 1 que las reuniones del Comité se deberían realizar en otra plataforma virtual por ejemplo TEAMS que están disponibles y que permiten guardar y archivar las reuniones para que puedan ser de acceso al público. Además señala que él quiere tener acceso a todas las actas y audios y que las actas deberán reposar en la nube. 2. Que deberá quedar plasmado en las actas los consensos de las votaciones de cada miembro del comité con nombre y apellido de quienes votaron y las observaciones que cada uno determine para que al final quede señalado en acta. 3. El reglamento del comité requiere una pronta revisión y ajuste. Que cada miembro se ponga en la tarea de revisar punto por punto para afinar los temas del reglamento. **7.Politicas aprobadas por Comité** **8. Firmas**

	8. Para constancia de todo lo anterior, firman:	
	Dr. Juan David Franco Peñaloza Secretario de Planeación. Representante de la Alcaldía. Presidente del Comité Técnico	
	Arq. Howard Villarreal. Representante de Sociedad Colombiana de Arquitectos	PRESENTO EXCUSA POR INASISTENCIA
	Arq. Ricardo Zabaleta Puello. Representante de Facultades de Arquitectura	
	Ing. Jorge Rocha Rodríguez Representante de Asociación de Vecinos del Centro Histórico	
	Dr. Jorge Dávila Pestana Representante Academia de Historia	
	Dr. Alfonso Rafael Cabrera Cruz Secretario Técnico del Comité Técnico	

ANOTACION MUY IMPORTANTE:

Esta acta ha sido firmada, aceptada por todos los miembros del Comité técnico de Patrimonio Cultural de Cartagena y por el secretario técnico de dicho Comité.

Reviso

Dr. Alfonso Rafael Cabrera Cruz

Secretario Técnico del Comité Técnico

Jefe de División de Patrimonio IPCC

Reviso:

Arq. Claudia Rosales Suarez

Asesor Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC

Proyectó: Arq. Irina Martínez Fonseca

Profesional Asesor Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC